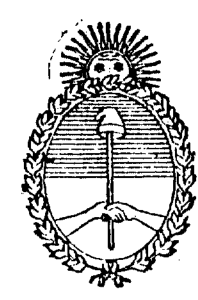
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de mayo de 1981

NUMERO 24.672

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775|3788
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 908

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Cese.

RESOLUCION Nº 39

Bs. As., 6|4|81

VISTO la Resolución de la Honorable Junta Militar de fecha 3 de octubre de 1980, por la que se designa Presidente de la Nación Argentina durante el período comprendido entre el 29 de marzo de 1981 al 29 de marzo de 1984 al señor Teniente General (R) D. Roberto Eduardo Viola y lo prescripto en los artículos 5º de la Ley Nº 20.957 y 3º del Decreto 5.182|48,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer que el señor funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis María Augusto De Pablo Pardo (M. 0.822.718), ha cesado en sus funciones con fecha 30 de marzo de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camillón.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Renuncia.

RESOLUCION Nº 46

Bs. As., 6|4|81

VISTO la renuncia presentada por el señor funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Francisco Jorge Ramón Ignacio Moyano, y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto Nº 2584 del 2 de setiembre de 1977.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, con efectividad al 30 de marzo de 1981, la renuncia que el señor Francisco Jorge Ramón Ignacio Moyano (M. Nº 4.355.518) presenta al cargo de funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camillón.



19810520

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Reemplazo del monto de la inversión total mínima establecido en el artículo 1º de la Resolución M.E. Número 964|80, correspondiente al proyecto industrial de una firma.

RESOLUCION
Nº 52
Bs. As., 14|5|81

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 17.901|77 Cde. 15 en el que la firma Construcciones Scop Sociedad Anónima, comprendida en el Régimen de Promoción Industrial de la Ley 21.608, a través de la Resolución M.E. Nº 964 del 17 de julio de 1980, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de cerámica esmaltada para pisos y revestimientos, con localización en la Provincia de San Juan, solicita se incremente el monto exento del pago de derechos aduaneros establecido por el Artículo 9º, inciso e) de la mencionada resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del avance tecnológico operado desde la fecha de elaboración del proyecto, existen en la actualidad equipos de mayor eficiencia productiva que los previstos en la propuesta original.

Que dicha circunstancia implica un incremento en el costo del equipamiento externo, a lo que debe sumarse la inflación en origen.

Que los equipos a importar poseen mayor capacidad de producción que los inicialmente aprobados.

Que la modificación del monto de los equipos a importar hace necesario introducir las reformas pertinentes en el cuadro de inversión.

Que la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos ha aprobado el nuevo esquema económico-financiero, resultante de la modificación en el monto de los bienes a importar.

Que debido a la mayor eficiencia productiva del equipamiento a adquirir deben ajustarse las obligaciones inherentes a la capacidad de producción y al plan mínimo de producción.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete según lo dispuesto por el Artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el Artículo 14º de la Ley 21.608, el Artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977 y el Artículo 23º de la Ley 22.450.

Por ello,

El Ministro
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Reemplázase el monto de la inversión total mínima establecido en el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 964|80, correspondiente al proyecto industrial de la firma Construcciones Scop Sociedad Anónima, por el que se indica a continuación: pesos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos seis mil (28.459.806.000 pesos), a valores del 31 de julio de 1980.

Art. 2º — Modifícase la capacidad de producción determinada por el Artículo 2º de la mencionada resolución, por la siguiente: Novecientos mil metros cuadrados (900.000 m2); de acuerdo con las condiciones y la modalidad establecidas en dicho artículo.

Art. 3º — Sustitúyese el volumen mínimo de producción, fijado por el Artículo 2º de la Resolución M.E. 964|80, por el siguiente:

Primer año	157.500 m2.
Segundo año y sgtes.	630.000 m2.

Art. 4º — Modifícase el monto exento de derechos aduaneros establecido por el Artículo 9º, inciso e) de la Resolución M.E. Nº 964|80, correspondiente a la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, el cual queda fijado en: dólares estadounidenses cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve (U$S. 4.834.569) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oxenford

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Excepción del uso de la vacuna antiaftosa monovalente complementaria del subtipo de virus "A".

RESOLUCION
Nº 64
Bs. As., 12|5|81

VISTO la Resolución Nº 225 de fecha 27 de marzo de 1981, sobre el uso de una vacuna antiaftosa monovalente complementaria del subtipo de virus "A", y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contemplar las dificultades que circunstancialmente podrían presentarse en algunas zonas del país para realizar el programa de vacunación previsto.

Por ello,

El Ministro
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), con intervención de su Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), la excepción del uso de la vacuna antiaftosa monovalente complementaria del subtipo de virus "A", utilizando la trivalente existente en plaza cuando el productor deba cumplir necesariamente con su período de vacunación, antes de la aprobación por parte del Servicio de Laboratorios (SELAB) y de la puesta en el mercado de la vacuna monovalente complementaria.

Art. 2º — En los casos en que la vacuna monovalente complementaria falte fehacientemente en plaza SELSA podrá autorizar la vacunación con la trivalente sola, ante el pedido expreso de los interesados y como medida de excepción frente a la necesidad de la movilización de las haciendas para su venta.

Art. 3º — SELSA deberá verificar la distribución de la vacuna monovalente complementaria por parte de los laboratorios productores y, a su vez, los servicios de campo que corresponda constatarán y documentarán la falta de dicha vacuna en cada zona, antes de acordar las excepciones previstas precedentemente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) a sus efectos.

Aguado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

RESOLUCION
Nº 26
Bs. As., 3|4|81

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en Corea, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Henrick Sydney Wessels.

Art. 2 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Deja sin efecto un traslado.

RESOLUCION
Nº 33
Bs. As., 6|4|81

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el traslado de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra al Ministerio del funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Fernando Jiménez Dávila, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 102 del 2 de enero de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 6|4|81

VISTO la renuncia presentada por el Dr. D. Pedro José Frías como consultor honorario de la Delegación de la República en las negociaciones con Chile, y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto 2584 del 2 de setiembre de 1977,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia que el Dr. D. Pedro José Frías (M. 2.782.105) presenta como consultor honorario de la Delegación Argentina que tiene a su cargo las negociaciones con Chile, designación que fuera efectuada por Decreto Nº 830 del 11 de abril de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

RESOLUCION
Nº 47
Bs. As., 6|4|81

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República ante el Reino de Arabia Saudita, al funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Juan Manuel Figuerero Antequeda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

RESOLUCION
Nº 95
Bs. As., 21|4|81

ATENTO a razones de servicio,

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo de la Plaza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión.

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

TASAS

Se establecen las correspondientes a los servicios postales y telegráficos en el orden interno.

RESOLUCION
Nº 60
Bs. As., 12|5|81

VISTO lo dispuesto por el Gabinete Económico en materia de ajustes tarifarios para los servicios públicos durante el corriente año, lo establecido en la Ley Nº 22.420 y el acta compromiso formalizada entre las Empresas Nacionales de Telecomunicaciones y de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reajustar los niveles tarifarios que aplica la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, con el objeto de mantener su equilibrio económico de explotación.

Por ello,

El Subsecretario
de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para el período 16 de mayo - 15 de julio de 1981, las tasas relativas a los servicios postales y telegráficos en el orden interno, de acuerdo con los importes que en cada caso se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (Decenal).

Eduardo O. Corrado

ANEXO

I— TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES

1. Envíos de correspondencia

1.1 Tasas de Franqueo Ordinario
a) Cartas.
b) Cartas abiertas, conteniendo exclusivamente facturas de impuestos o servicios públicos.
c) Tarjetas Postales.

Escalas de peso Hasta	a) $	b) $	c) $
20 grs.	900	660	700 c/u
50 grs.	1.000		
100 grs.	1.100		
250 grs.	2.200		
500 grs.	3.200		
1.000 grs.	6.200		
2.000 grs.	11.100		

1.2 Tasas Especiales

a) Certificada, además del franqueo ordinario, tasa fija de 3.100
b) Expreso, además del franqueo ordinario y tasas especiales que correspondan, tasa fija de 3.600
c) Aviso de Recibo, que incluye su devolución como certificado, tasa fija de 4.000
d) Cartas y Tarjetas Postales de Ultima Hora, además del franqueo ordinario, por envío 650
e) Almacenaje de envíos voluminosos, por cada 5 días hábiles o fracción transcurridos a contar del 6º día hábil de la fecha de remisión del aviso 800
En el caso de reparticiones públicas, no se contarán como hábiles los días sábados o feriados no laborables para la administración nacional. Tampoco se contarán como hábiles aquellos días en que los organismos que deban intervenir en la entrega clausuren sus servicios.

1.3 Valores Declarados

a) Cartas, además del franqueo ordinario y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro por 1,5% en envíos de hasta $1.000.000 y del 1 % por el excedente de $ 1.000.000, con una tasa mínima de $ 1.500.
Importe máximo: $ 10.000.000.
Oficiales y bancos: $ 30.000.000.
De servicio: sin límite.

b) Remesas de Títulos, Cédulas, Cupones y Papeles Representativos de Valor, además del franqueo ordinario de las cartas y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de Seguro de 0,8 % sobre el importe total, con una tasa mínima de $ 1.600.
Importe máximo: $ 40.000.000.
Oficiales y bancos: $ 80.000.000.

1.4 Envíos Contrarrembolso:

a) Además del franqueo ordinario, tasa de certificado y tasas especiales que correspondan, tasa fija por Gestión de Cobro de 1.800
b) Comisión: 3 % sobre el monto total, con una tasa mínima de $ 1.500.
c) Importe Máximo: $ 2.000.000.

1.5 Abono a Casilla de Correo

a) Casa Central, Sucursales de Capital Federal, Suburbanas, Cabeceras de Distrito y sus Sucursales:
Por semestre 13.200
Por un año 26.400
b) Otras Sucursales y Oficinas:
Por semestre 6.600
Por un año 13.200
c) Las tasas de los apartados a) y b) precedentes, incluyen el valor de la cerradura. Si durante la vigencia del abono fuera menester el cambio de aquélla por causas imputables al locatario, éste abonará por cada vez una tasa de 33.000
d) Duplicado de llave 5.500

1.6 Apartado interno de la correspondencia
a) Por semestre 13.200
b) Por un año 26.400

1.7 Apartado por vacaciones u otros motivos
a) Por quince días 3.300
b) Por treinta días 6.600

1.8 Apartado especial de libros, paquetes, periódicos o ilustraciones
a) Por semestre 13.200
b) Por un año 26.400

1.9 Apartado especial de respuestas postales pagadas y servicios de encomiendas con devolución pagada
a) Por semestre 21.000
b) Por un año 30.000

1.10 Entrega y recibo de correspondencia en valijas especiales
a) Por semestre 13.200
b) Por un año 26.400

1.11 Poste restante y listas 800
1.12 Registro de publicaciones de interés general, cada 3 años 48.000
1.13 Registro de usuarios de timbres perforados, cada 3 años 14.000
1.14 Registro de expedidores de libros de edición argentina, cada 3 años .. 48.000
1.15 Registro de productores granjeros 1.500
1.16 Registro de filatelistas, por única vez, menores de 14 años, gratis; mayores 14.000
1.17 Buzones instalados en el interior de edificios particulares y oficiales, por un año 60.000
1.18 Frágil, tasa suplementaria igual al 50 % del importe del franqueo ordinario que corresponda a ese envío.
1.19 Duplicado del recibo de imposición, cada uno 1.000
1.20 Duplicado de la planilla de entrega de envíos de control, por cada hoja 1.000
1.21 Tarjeta de identidad postal, cada una válida por 3 años 5.500
1.22 Franqueo a pagar, sobre el importe del franqueo que corresponda, el 10 %.
1.23 Máquinas franqueadoras
a) Por permiso y por año 11.400
b) Cuando el cuño lleve propaganda, se percibirá el 5 % del importe de las cargas.
1.24 Vencimiento de los abonos:
a) Los abonos semestrales o anuales vencerán indistintamente al 30 de junio o al 31 de diciembre, cualquiera sea la fecha de iniciación.
b) Cuando el usuario se inscriba por primera vez o bien no haya usufructuado del servicio en el período inmediato anterior al abono solicitado, pagará por meses enteros a partir de la fecha de otorgamiento y hasta el vencimiento del semestre o año requerido.

2. Servicios monetarios

2.1 Remesas postales
a) Además de la tasa de certificado se percibirá una comisión de $ 30 cada $ 1.000, con una tasa mínima de $ 1.500.
b) El importe máximo de cada remesa será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

2.2 Giros postales
a) Comisión: $ 30 cada $ 1.000 o fracción, con una tasa mínima de $ 1.500.
b) Duplicado de giro 6.200
Por vía telegráfica se percibirá además 15.000
c) Reembolso de un giro sin la presentación del título 6.200
Por vía telegráfica se percibirá además 15.000
d) Reembolso de un giro solicitado en oficina distinta de la emisora o destinataria 9.300
e) Cambio de oficina pagadora
Vía postal 6.200
Vía telegráfica 15.000
f) Cambio de beneficiario
Vía postal 3.100
Vía telegráfica 7.500
g) Aviso de pagado
Solicitado al efectuar la libranza 3.100
Con posterioridad 6.200
h) Por la información de pagado hecha con posterioridad a la emisión del giro, por la exhibición de título u otros informes 6.200
i) Por los giros que emitan los ministerios y demás organismos nacionales y provinciales, con cargo de rendición de recibo, planillas, etc., probatorios del pago de pasividades o pensiones efectuado, o su devolución como impago, se percibirá, además de la comisión a que se refiere el inciso a) precedente, una tasa fija de 650

2.3 Giros telegráficos
a) Además de la comisión a que se refiere el inciso a) del apartado anterior, tasa fija de 9.000
b) Indicación de remitente y domicilio 3.000
c) Aviso de pagado o entrega en forma telegráfica 6.000

2.4 Importe máximo de los giros
El importe máximo de los giros será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

2.5 Los Ministerios y demás organismos autorizados para la libranza de giros sin previo pago de la comisión, abonarán, además de ésta, una tasa del 10 % sobre el importe de la comisión.

2.6 Por la venta de estampillas especiales de otras dependencias del Estado, nacionales, provinciales y municipales, la ENCOTEL percibirá de dichos organismos una comisión del 10 % del importe vendido, que deducirá de éste y se ingresará a su renta.

2.7 Agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro
a) Las operaciones que efectúen las dependencias de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en carácter de agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, serán retribuidas en base al costo del servicio mediante convenio entre ambas instituciones.
b) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos facturará mensualmente los importes correspondientes, que serán abonados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

II — TASAS DE LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS

1. Telegramas

En el servicio telegráfico interno, se cobrará, por cada despacho, un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de veinte (20) palabras.

Por cada palabra se percibirá:

Clase	Simple	Urgente
	$	$
Ordinario	300	600
Colacionado	900	1.200
Prensa	150	450

2. Radiotelegramas

En el servicio radiotelegráfico móvil de y para barcos de bandera argentina en navegación se cobrará, por cada despacho, un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de veinte (20) palabras. El importe que resulte del derecho fijo a que se hace referencia, también será de aplicación en los radiotelegramas para barcos de bandera extranjera, independientemente de la tarifa y mínimo de palabras que corresponda.

Por cada palabra se percibirá:

Clase	Tasa de a bordo $	Tasa terrestre $	Total $	Total $	Tasa de línea y/o otr. adm. $
Ordinario	480	720	1.200	300	1.500
Urgente	480	720	1.200	600	1.800
Colacionado	1.440	2.160	3.600	900	4.500
Col. urgente	1.440	2.160	3.600	1.200	4.800
Prensa	240	360	600	150	750
Prensa urg.	240	360	600	450	1.050

En los radiotelegramas de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiados por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, no se aplicará la tasa de a bordo.
En los radiotelegramas originados en las estaciones móviles, se aplicarán iguales tasas que las fijadas para los radiotelegramas.

3. Mensajes semitélex

Tasa del mensaje: $
3.1 Hasta 33 palabras 9.900
3.2 Más de 33 y hasta 55 palabras 16.500

4. Sobretasas por servicios adicionales

4.1 Múltiple ordinario
a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 9.000
b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguiente 4.500
4.2 Múltiple colacionado
a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 27.000
b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguiente 13.500
4.3 Aviso de entrega o trasmisión
a) Ordinario 6.000
4.4 Respuesta pagada
La suma que el expedidor desee abonar por el bono de respuesta. Cuando el bono sea objeto de reembolso total o parcial, dentro del plazo reglamentario sufrirá una quita de 3.000

5. Prestaciones especiales

5.1 Por cada telegrama que se imponga por teléfono o télex, una sobretasa de 1.500
El respectivo organismo o empresa telefónica que intervenga en la facturación y cobro de los mismos, tendrá a su cargo el pago directo del aforo de esos telegramas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí, en concepto de riesgos de cobro y gastos administrativos, la mitad de la referida sobretasa, por cada despacho.
5.2 Por los telegramas consignados a "Remitente Telegrama", se percibirá una sobretasa de 7.500
5.3 Por cada copia de telegrama o radiotelegrama o recibo Fórm. 3.008 o de entrega autenticada 12.900

5.4 Cuando se solicite por teléfono o télex una copia de telegrama impuesto por esos medios, se percibirá, además, una sobretasa de 1.500

5.5 Por cada una de las Direcciones Convenidas o Abreviadas que se registren en cada oficina, se cobrará en el servicio interno o internacional, por un año 153.500

a) Con servicio telefónico, con posterior entrega del telegrama por mensajero, una sobretasa anual de 97.700

b) Cambio de domicilio de direcciones convenidas o abreviadas 5.200

c) Modificación del usuario 5.200

5.6 Percepción diferida

Sobre el importe de las cuentas de telegramas y/o radiotelegramas de percepción diferida, se percibirá un adicional del 10 %.

5.7 Credenciales para expedir telegramas

a) Sin previo pago, renovable anualmente

— Por cada credencia 15.700

— Por cada renovación 7.850

b) Corresponsales de Prensa

— Por cada credencia 15.700

c) Tarjeta Internacional de Crédito (Cuenta Transferida)

— Por cada credencial 15.700

5.8 Arrendamiento de máquinas teleimpresoras

Se cobrará la tarifa que tenga fijada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para esos mismos servicios.

6. Servicio fijo radiotelefónico interno

En los servicios fijos radiotelefónicos públicos interno y de telefonía rural, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para sus servicios interurbanos.

7. Servicio móvil radiotelefónico interno

En el servicio móvil radiotelefónico público interno con barcos de bandera argentina en navegación, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

7.1 En las radioconversaciones de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiadas por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, no se aplicará la tasa de a bordo. En el caso de radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la clave nueve (9), del servicio interurbano de telefonía público.

8. Arrendamiento de circuitos físicos aptos para telefonía y/o telegrafía

Circuitos físicos aptos para telefonía y/o telegrafía entre puntos fijos determinados, iguales tarifas que las aprobadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para el mismo tipo de servicios.

9. Arrendamiento de sistemas radioeléctricos

Emisiones telefónicas y/o telegráficas

9.1 Hasta un (1) kilovatio de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada por mes 660.000

de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada.

9.2 Más de un (1) kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.320.000

9.3 Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.980.000

9.4 Más de diez (10) y hasta quince (15) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 2.640.000

9.5 Más de quince (15) y hasta veinte (20) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 3.300.000

9.6 Más de veinte (20) y hasta veinticinco (25) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 3.960.000

9.7 Más de veinticinco (25) y hasta treinta (30) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 4.620.000

9.8 Emisiones ocasionales

Se aplicará, por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %) por cada día de utilización, de lo que correspondería, por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.9 Emisiones en carácter de prueba

Se percibirá, por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.

9.10 Prolongación ocasional

Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el punto 9.8, se reducirá al diez por ciento (10 %).

9.11 Captación

Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias—, por mes 264.000

9.12 Captaciones ocasionales

Se aplicará, por cada hora diaria o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización, de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.13 Captaciones en carácter de prueba

Se aplicará, por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.

9.14 Prolongación ocasional

Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el punto 9.12, se reducirá al diez por ciento (10 %).

10. Radiocomunicaciones de Prensa

Emisiones telefónicas y/o telegráficas.

10.1 Hasta un (1) kilovatio de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 330.000

10.2 Más de un (1) kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 660.000

10.3 Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 990.000

10.4 Más de diez (10) y hasta quince (15) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.320.000

10.5 Más de quince (15) y hasta veinte (20) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.650.000

10.6 Más de veinte (20) y hasta veinticinco (25) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 1.980.000

10.7 Más de veinticinco (25) y hasta treinta (30) kilovatios de potencia de entrada, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 2.310.000

10.8 Emisiones Ocasionales.

Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

10.9 Emisiones en Carácter de Prueba.

Se percibirá por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de iguales características.

10.10 Prolongación Ocasional.

Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado), por cada día de utilización, el valor citado en el punto 10.8, se reducirá el diez por ciento (10 %).

10.11 Captación.

Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias— por cada canal y por mes 132.000

10.12 Captaciones ocasionales

Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

10.13 Captación en carácter de prueba

Se percibirá, por cada hora o fracción, por cada día de utilización, la parte proporcional correspondiente a una prestación mensual de de iguales características.

10.14 Prolongación ocasional

Por cada hora o fracción, en cada día de utilización, el valor citado en el punto 10.12 se reducirá al diez por ciento (10 %).

a) Las instalaciones de enlace entre la o las oficinas del usuario con los centros del sistema, correrán por cuenta y cargo del mismo.

b) Todo desistimiento del servicio solicitado y otorgado, se considerará a los efectos de su facturación, como utilizados.

c) Toda variante no contemplada en los puntos precedentes, será considerada de acuerdo a lo indicado en el punto 11. —Disposiciones diversas— inc. e) de la presente Resolución.

Las tarifas fijadas en los puntos 9 y 10 serán también de aplicación cuando sea la Empresa Nacional de Telecomunicaciones quien ejecute estos servicios.

11. Disposiciones diversas

a) Las tarifas aquí fijadas para los telegramas son también de aplicación para los Telégrafos declarados Nacionales, debiéndose prorratear, cuando corresponda, por partes iguales entre los mismos. En los casos en que intervengan otras Administraciones o Empresas de Telecomunicaciones, deberán adicionarse las tarifas vigentes para estas últimas

b) Las administraciones y/o explotaciones privadas de carácter nacional establecidas en el país, no podrán cobrar al público mayor ni menor tarifa que la que se halle en vigencia, aprobada en cada caso, ni realizar otros servicios que los que tengan una tarifa expresamente fijada por el Poder Ejecutivo.

c) En los servicios prestados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos con la participación o colaboración de otras entidades, éstas responderán por los importes de las comunicaciones que tengan origen en sus propias oficinas o en otras entidades a ellas conectadas.

d) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, podrá convenir con terceros la complementación de los servicios de correspondencia pública a su cargo, siempre que no se alteren las tarifas aquí fijadas.

e) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, fijará los cargos que correspondan por asesoramiento, construcción, arrendamiento, conservación y mantenimiento de circuitos y otros servicios de especialidad aquí no contemplados y que no constituyen correspondencia pública.

f) En los servicios radiotelefónicos abiertos a la correspondencia pública, si por causas imputables al permisionario la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos debe suspender la atención del tráfico, para que éste se reanude, el permisionario deberá abonar previamente un cargo de rehabilitación de 82.600

El vencimiento para el pago de las facturas que se originen por los servicios de radioconversaciones se producirá a los treinta (30) días a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de tales facturas.

g) En las disposiciones contenidas en el punto 8, están comprendidas las operaciones internas realizadas en correspondencia con estaciones del interior del país y del exterior.

h) Los reintegros de tasas, basados en error de cálculo a favor de terceros, se realizará de oficio cuando el importe correspondiente sea equivalente, como mínimo a cinco (5) palabras ordinarias.

III — TASAS Y DISPOSICIONES COMUNES PARA OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

1. Retiro, cambio de dirección, información o reclamación, rectificación o gestión análoga relacionada con operaciones y servicios postales y telegráficos y cargos por dirección no registrada, en la forma que determine el reglamento, se percibirá 4.000

Por las reclamaciones relacionadas con servicios postales y telegráficos, cuya información se suministre por vía telefónica, cuando corresponda el cobro de la tasa fijada precedentemente, se percibirá además una sobretasa de 300

El respectivo organismo o empresa telefónica, tendrá a su cargo el pago directo de la tarifa a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí el importe de la respectiva sobretasa. Se percibirá una sola tasa cuando la gestión se refiera a dos o más envíos impuestos simultáneamente por un mismo expedidor y para un mismo destinatario.

2. Cambio de domicilio, por semestre 3.700

3. Copia fotográfica autenticada de documentos o formularios en general, excepto los telegráficos 3.000

4. Por los importes de percepción diferida que no se hagan efectivos dentro de los 30 días, a contar del mes siguiente al de la fecha de facturación, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos aplicará un recargo del 5 % mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados, incluso Empresas del Estado, de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipalidades.

5. Las tasas y/o derechos por períodos semestrales o anuales con vencimiento al 30 de junio y 31 de diciembre próximos, que hubieran sido percibidos conforme a la tarifa vigente con anterioridad a las establecidas por la presente resolución, no se ajustarán por el período faltante.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S.A.

Argentina Televisora Color, LS 82 Canal 7 S.A., Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina mediante solicitud Nº 283|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones de pliego de condiciones, que podrá ser retirado desde el día 21 de mayo de 1981, de 10 a 16 horas en Avenida Figueroa Alcorta Nº 2977, oficina Nº 52.

El monto solicitado asciende a $ 9.500.000.000 (pesos nueve mil quinientos millones) y el plazo de reintegro será a un año. Los fondos se dispondrán el día 23 del corriente mes.

La apertura del concurso se efectuará el día 26 de mayo de 1981 a las 16 horas en Avenida Figueroa Alcorta Nº 2977.

$ 48.000 e.20|5 Nº 59.567 v.20|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Efa. 23|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 267|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 71.200.000.000 (setenta y un mil doscientos millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y|o 180 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha y hora de clausura del concurso: 22|5|81, a las 12 horas.

Fecha de disposición de los fondos: 27|5|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, planta baja, Capital, de 11 a 12 horas del día 22|5|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 81.000 e. 20|5 Nº 59.713 v. 20|5|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 273|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21526 a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 20|5|81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 20.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días. Los fondos se dispondrán el día 27|5|81 y la apertura del concurso se efectuará el 22|5|81 a las 12 horas en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 109.

e. 20|5 Nº 3.413 v. 20|5|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 275|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 20|5|81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 13.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días. Los fondos se dispondrán el día 22|5|81 y la apertura del concurso se efectuará el 21|5|81 a las 12 horas en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 109.

e. 20|5 Nº 3.410 v. 20|5|81

CONCURSOS

ANTERIORES

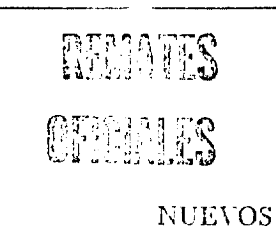
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustible

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 83|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 241|81, para la obtención de un préstamo de $ 14.900 millones, con el sellado de Ley a cargo de Yacimientos Carboníferos Fiscales, plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 26 de mayo de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 21 de mayo de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e. 18|5 Nº 3.322 v. 20|5|81



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base.

Por cuenta de: Ejército Argentino, Comando en Jefe del Ejército - Comando de Ingenieros (Consejo de la Vivienda Ley Nº 14.135).

Importante fracción de terreno en la Pcia. de Entre Ríos (desocupada).

Ubicación: Departamento Federal Distrito Francisco Ramírez, Zona 3ª con frente a la ruta Nacional Nº 127 y muy próxima a la ciudad de Federal.

Superficie: 17 Ha. 6ª a. 30 ca.

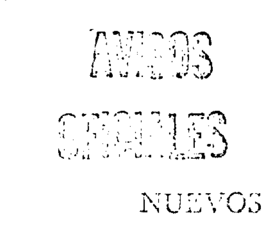
Base de venta: $ 18.232.000.

Remate: El día 29 de mayo de 1981, a las 13 horas en Esmeralda 660, Sala Nº 1, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles T. E. 392-1694, de lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 20|5 Nº 3.399 v. 21|5|81



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

23 DE ABRIL DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

100.660 — Asociación de Expedicionarios al Desierto — Nº 400 — Cap. Fed. IV|81.

100.661 — Cooperación Eléctrica — Nº 73 al 75 — Cap. Fed. julio-set. hasta diciembre 1980.

100.662 — Informaciones Roemmers — Nº 50 — Cap. Fed. IV|81.

100.663 — Mundo — Nº 21 — Cap. Fed. IV 1981.

100.664 — Revista Addra — Nº 480 — Bs. As. IV|81.

100.665 — Este es González Catán — Nº 13 al 17 — G. Catán, Pcia. de Bs. As. nov.-dic. 1980 — I-II|III|81.

100.666 — Cristianismo — Nº 163 al 167 — Cap. Fed. IV|81.

100.667 — Aerhorarios — Nº 01 al 04 — Bs. As. XI|80 - IV|81.

100.668 — La Revista Sanitaria — Nº 434 — Cap. Fed. set. hasta dic. 1980.

100.669 — Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto — Nº V. 1, Nº 1 — R. Cuarto, III|81.

Inscriptas:

100.670 — El Progreso — prop. Isaac Pluda — dir. Idem. Nº 819 — Hurlingham - Pcia. de Bs. As. 11|4|81.

100.671 — Sonoridades — mens. — prop. Edgardo Leopoldo Osorio — dir. Idem. — Nº 41 — La Banda, Santiago del Estero III|81.

100.672 — CIBRO — trimest. — prop. — CIBRO (Cámara de la Industria de la Bicicleta Rosario) — dir. Carlos Alberto Pulvirenti — Rosario, Santa Fe — 1º trim. año 1981. — Nº 4 — gratuita.

100.673 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero — prop. Superior Gobierno de la Provincia — dir. Luis Eduardo Matteucci — Nº 12.992 — diario — 1|IV|81.

100.674 — Coplitas y Cantares para mi Tierra Cuyana — aut. Pablo Virgilio Villegas — edt. El Autor — Morón, Pcia. de Bs. As. 20|4|81.

100.675 — Curso Abreviado Lecciones de Dactilografía — aut. Antonio Fazzini — edt. Sistepo S.R.L. — San Miguel, Pcia. de Bs. As. 28|4|81.

100.676 — Cooperativa Agrícola Ganadera Bernardo de Irigoyen Limitada — mens. — prop. idem — dir. Rubén Rigalli — Nº 35 — Santa Fe — II|81.

100.760 — María mi puerto — vals — Let. aut. Alberto Gerardo Luna — edt. Melograf — Bs. As. 20|4|81.

100.761 — María mi puerto — vals — Mús. aut. Carlos Gentile — edt. Melograf — Bs. As. 29|4|81.

100.762 — Los duendes del otoño — tango — Let. aut. Federico Silva — Bs. As. 6|4|81. — edt. Ricordi.

100.763 — Los duendes del otoño — tango — Mús. aut. Armando Pontier — edt. Ricordi — Bs. As. 6|4|81.

100.764 — Otra vez regresar — tango — Mús. aut. Roberto Pansera — edt. Ricordi — Bs. As. 6|4|81.

100.770 — Otra vez regresar — tango — Let. aut. Federico Silva — edt. Ricordi — Bs. As. 6|IV|81.

100.771 — Pompas fúnebres — cantata para soprano y guitarra — Let. aut. Antonio Espina — edt. Ricordi — Bs. As. 14|I|81.

100.772 — Pompas fúnebres — Cantata para soprano y guitarra — Let. Revisión para guitarra: Roberto Lara — edt. Ricordi — Bs. As. 14|I|81.

100.773 — Pompas fúnebres — Cantata para soprano y guitarra — aut. Eduardo A. Alemann — edt. Ricordi — Bs. As. 14|I|81.

100.774 — La Cumparsita — Transcripción para guitarra: Cacho Tirao — edt. Ricordi — Bs. As. 5|III|81.

100.775 — Bordo — Tango — Mús. aut. transcripción para guitarra Cacho Tirao — edt. Ricordi — Bs. As. 5|III|1981.

100.776 — Derecho viejo — Tango — transcripción para guitarra: Cacho Tirao — edt. Ricordi — Bs. As. 5|III|1981.

100.777 — La puñalada — Milonga tanguera — Transcripción para guitarra: Cacho Tirao — edt. Ricordi — Bs. As. 5|III|81.

100.779 — Planeamiento de la Enseñanza Musical (Ejemplos de unidades de enseñanza, aprendizaje y material didáctico para la escuela primaria, 1º a 3º grado) — auts. María Inés Ferrero, Silvia Furno y otros — edt. Ricordi — Bs. As. 19|II|81.

100.778 — Planeamiento de la Enseñanza Musical (Guía para el maestro) — Lit. auts. María Inés Ferrero de González, Silvia Cristina Furno y ots. — edt. Ricordi — Bs. As. 14|XII|79.

100.785 — "Ceferino" el indio amigo, de los toldos — aut. P. Meinrado Hux — edt. Univ. de Bs. As. — mayo 1980 — Bs. As.

100.786 — Nuevo Diccionario Español-Guaraní-Guaraní-Español — aut. Antonio Ortiz Mayans — edt. Edit. Univ. de Bs. As. Soc. de Economía Mixta — mayo 1980.

100.788 — A mi amigo Romero — Chamamé — Mús. aut. Juancito Guerra — edt. Edifon — Bs. As. 24|III|81.

100.789 — El amor que tanto esperé — Chamamé — Mús. aut. Juan Alberto Pinto — edt. Edifon — Bs. As. 24|III|1981.

100.790 — Con tu recuerdo a cuestas — Chamamé — Mús. aut. Santiago Nicolás Verón — edt. Edifon — Bs. As. 24|III|81.

100.791 — Correntino y chamamé — Mús. aut. Juancito Guerra — edt. Edifon S.R.L. — Bs .As. 24|III|81.

100.792 — Homenaje a los hermanos Monzón — Chamamé — Mús. auts. Juan Alberto Pinto - Enrique Cecilio Barbin — edt. Edifon S.R.L. — Bs. As. 24|III|81.

100.793 — Me has hecho tan feliz — Chamamé — Mús. aut. Santiago Nicolás Verón — edt. Edifon S.R.L. — Bs. As. 24|3|81.

100.794 — Mil recuerdos de un amor — Chamamé — Mús. aut. Santiago Nicolás Verón — edt. Edifon S.R.L. — Bs. As. 24|3|81.

100.795 — Para mi hermano ya medio porteño — Rasguido doble — Mús. aut. Simón de Jesús Palacios — edt. Edifon — Bs. As. 24|3|81.

100.796 — Valseado de mi tierra — Valseado — Mús. aut. Roque L. González edt. Edifon — Bs. As. 24|3|81.

100.800 — El amor que tanto esperé — Chamamé — Let. aut. Simón de Jesús Palacios — edt. Edifón — Bs. As. 24|3|81.

100.801 — Con tu recuerdo a cuestas — Chamamé — Let. aut. Simón de Jesús Palacios — edt. Edifon — Bs. As. 24|3|81.

100.802 — Me has hecho tan feliz — Chamamé — Let. aut. Simón de Jesús Palacios — edt. Edifon — Bs. As. 24|3|81.

100.803 — Mil recuerdos de un amor — Chamamé — Let. auts. Jorge Solís - Simón de Jesús Palacios — edt. Edifon — Bs. As. 24|3|81.

100.804 — Para mi hermano ya medio porteño — Rasguido doble — Let. aut. Pedro Lorenzo Bordagorri — edt. Edifon S.R.L. — Bs. As., 24|3|81.

100.805 — Amargo licor de soledad — Cumbia — Let. aut. Favio Rolando - Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.806 — Bailando, tuyo es mi corazón Paseito — Let. aut. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — Edifon — Buenos Aires 25|3|81.

100.807 — Como un sueño nada más — Merengue — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y Rubén Lotes — Buenos Aires, 25|3|81.

100.808 — Dame un poquito más — Paseito — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Buenos Aires, 25|3|81.

100.809 — Los sueños, ¿dónde van? — Cumbia — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.810 — Por tu amor vivo penando — Merengue — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.811 — Que bonito amor — Paseito — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. edt. Edifon — Bs As., 25|3|81.

100.812 — Tarantela tropical — Tarantela — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal-Rubén Lotes — edt. Edifon — Bs. As., 25|3|81.

100.813 — Tengo tanto para darte — Paseito — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.814 — Te prometí y he mentido — Cumbia — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.815 — Amargo licor de soledad — Cumbia — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.816 — Bailando, tuyo es mi corazón — Paseito — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.817 — Como un sueño nada más — Merengue — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.818 — Dame un poquito más — Paseito — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. As., 25|3|81.

100.819 — Los sueños, ¿dónde van? — Cumbia — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.820 — Por tu amor vivo penando — Merengue — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3|81.

100.821 — Que bonito amor — Paseito — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. As., 25|3|81.

100.822 — Tarantela tropical — Tarantela — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Buenos Aires, 25|3|81.

100.823 — Tengo tanto para darte — Paseito — Mús. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Buenos Aires, 25.3.81.

100.824 — Te prometí y he mentido — Cumbia — Let. auts. Favio Rolando-Tony Sergal y ot. — edt. Edifon — Bs. Aires, 25|3 81.

Discos: Editados por Microfon S.A.

100.858 - SE 60.163 — Lado 1: Ahora o nunca y ots. aut. Camilo Blanes y ots. int. Angela Carrasco — Lado 2: Amigo mío cuenta conmigo — aut. Camilo Blanes y ots. int. idem — Stéreo — Bs. Aires. Feb. 1931.

100.859 — Prom. 40.) 91 - Lado 1: Alguien como yo y ots aut. A. Guibovich-M. Moreno y ots. int. Aldo y los Auténticos Pasteles Verdes. — Lado 2: Perdóname y ots. aut. José Escajadillo y ots. int. idem. — Bs. As., feb. 1931.

100.864 — Pri 20.059 - Lado 1: Insignificante hombreniño y ots. aut. Neil Diamond — int. Neil Diamond — Lado 2: Shilo — aut. idem., int. idem. — Bs. Aires, feb. 1981.

100.865 — Sup 8008 - Lado: 1: Algún día estaremos juntos — aut. J. Beavers-J. Bristol y ots. — int. Diana Ross y The Supremes y ots. — Lado 2: Tengo que dejar esto — aut. Marvin Gaye y ots. idem y ots. — Bs. As., feb. 1981.

100.866 — Sup 8009 - Lado 1: ¿Que pasa? — aut. M. Gaye-R. Benson y ots. — int. Marvin Gaye y ots. — Lado 2: Borrachera de amor — aut. P. Sawyer-M. McLeod y ots. — int. Diana Ross y ots. — Bs. As., feb. 1981.

100.867 — Pri 20.008 - Lado 1: Bailando el rock — aut. J. Deknight-Mac C. Freedman y ots. — int. Bill Haley y sus Cometas. — Lado 2: Agitense, sacúdanse y enrollense y ots. — aut. C. Calhoun y ots. int. idem — Bs. As., feb. 1981.

100.868 — Sel 70.044 - Lado 1: El amor de mi vida y ots. — aut. Camilo Blanes — int. Camilo Sesto. — Lado 2: Vivir así es morir de amor — aut. idem, int. idem. Feb. 1981.

100.869 — Prom. 40.086 - Lado 1: Que tiene la chica de al lado y ots. Canc. Richard Mochulske — int. Rubén Carlo y el Equipo Sentimiento. — Lado: 2: Era amiga de una amiga — canc. idem — int. idem. — Bs. As., diciembre 1980.

100.870 — Sup. 80.133 - Lado 1: Cantata Buenos Aires y ots. — aut. Chico Novarro — int. idem. — Lado 2: Convencernos y ots. — aut. Eladia Blazquez-Chico Novarro — int. Chico Novarro. Feb. 1981.

100.871 — CML 80.132 - Lado 1: Sentados y ots. — aut. Cat Stevens — int. idem. — Lado 2: Avenida 18 y ots. — aut. idem, int. idem — Bs. As., enero 1981.

100.875 — CMPR 200.006 - Lado 1: Alguien como yo y ots. — aut. A. Guibovich-M. Moreno y ots. — int. Aldo y los Auténticos Pasteles Verdes — Vol. II. — Lado 2: Perdóname — aut. José Escajadillo y ots. — int. idem — Bs. Aires feb. 1981.

100.876 — CM 60.161 - Lado 1: Tu me acostumbraste y ots. — aut. Frank Dominguez y ots. — int. Tropical Aruba. — Lado 2: Nosotros y ots. — aut. Pedro Junco jr. y ots. — int. idem — Feb. 1931.

100.877 — CMPR 200.007 - Lado 1: El llorón y ots. — aut. Gilberto Reategui y ots. — int. Los Mirlos. — Lado 2: Flor silvestre y ots. — aut. Jorge Rodríguez y ots. — int. idem — Buenos Aires. feb. 1931.

100.878 — CM 70.042 - Lado 1: Perdóname y ots. — aut. Camilo Blanes y ots. — int. Camilo Sesto y ots. — Lado 2: Ahora o nunca — aut. Camilo Blanes y ots. — int. Angela Carrasco y ots. Bs. As., feb. 1981.

100.879 — CMPI 20.059 - Lado 1: Insignificante hombreniño y ots. — aut. Neil Diamond — int. Idem. — Lado 2: Shilo — aut. idem. int. idem. — Bs., As. Feb. 1981.

100.880 — CM 60.163 - Lado 1: Ahora o nunca — aut. Camilo Blanes y ots. — int. Angela Carrasco. — Lado 2: Amigo mío cuenta conmigo y ots. — aut. Comilo Blanes y ots. int. idem — Buenos Aires. Feb. 1981.

100.881 — 3893 — 9262 - Lado 1: Visco Video — auts. B. Beauling-F. Ball — int. The Bowling Balls. — Lado 2: Cuando caminas en la habitación — aut. J. de Shannon — int. idem — Bs. Aires. Feb. 1981.

100.882 — 4736 - Lado 1: Entre nosotros sólo hay crisis — auts. R. Lotes-Alfredo Cano y ot. — int. Alfredo y Los Bemoles. — Lado 2: De tu amor un poco — auts. idem, int. idem. — Bs. As. Feb. 1981.

100.883 — 4740 - Lado 1: Vivir por ti — aut. Camilo Blanes — int. Alcatraz. — Lado 2: Vete y vive en paz — auts. Camilo Blanes-Juan A. Puello — int. idem — Bs. As. Febr. 1981.

100.884 — 4726 - Lado 1: No es por ti, ni por mi — auts. R. Lotes-A. Luna y ot. — int. Juan Mateo. — Lado 2: Equivocada y sin amor — auts. idem., int. idem. — Bs. As. Feb. 1981.

e. 20|5 Nº 3.383 v. 20|5|81

---

29 DE ABRIL DE 1981

100.888 — Granero Exportador e Industrial Nº 8 — 9 — Pto. Gral. San Martín — 1|11|81.

100.839 — Biblioteca Romántica Nº 196 al 200 — Cap. Fed. — XII|80 — I|II|III|IV|81.

100.890 — Mis secretos — Nº 2, 3, 4 — Cap. Federal, II|III|IV|81.

100.891 — Bonita — Nº 2, 3, 4 — Cap. Fed., II|III|IV|81.

100.892 — Libro de Oro de Fascinación — Nº 10. 11. 12. 13 — Capital Federal, XII|80 — I|II|III|81.

190.893 — Fecha Nº 5000 — Remedios de Escalada — III|81.

100.894 — Boletín de Pesca Marítima — Nº 32 al 46 — Cap. Fed. — XII|80 — hasta IV|81.

100.895 — Crear — Nº 3 — Cap. Federal — III|IV|81.

100.896 — Actualidad Psicológica — Nº 33 al 65 — Cap. Federal — X|XI|XII|80 - I|II|III|81.

100.897 — Revista Autotécnica — Nº 533 al 543 — Cap. Federal, X|XI|XII|80 - I|II|III|81.

Inscriptas

100.898 — Síntesis de Historia 1 — aut.: José Cosmelli Ibáñez — edt.: Troquel — Bs. Aires, Feb.|81.

100.899 — Orientación Vocacional Metodología de la Decisión Correcta — autor: Ariel E. Bianchi — edt.: Troquel — Bs. As., 9|XII|80.

100.900 — Contabilidad Práctica 3 — autor: Apolinar Edgardo García — edt.: Troquel — Buenos Aires, XI|80.

100.901 — Cantos Epilogales — aut.: Luis Alberto Ruiz — edt.: Troquel — Buenos Aires, Feb|1981.

100.902 — Literatura Americana y Argentina Encuadrada en la Española — 11ª ed. — edt.: Troquel — Bs. Aires, III|81 — autor: Angel Mazzei.

100.903 — Contabilidad Práctica 2 — autor: Apolinar Edgardo García — edt.: Troquel — 1ª ed. — Buenos Aires, XI|1980.

100.904 — Horizonte Inmobiliario — bimestral — prop.: Beltrán Laxague — dir.: idem — año II — Buenos Aires, X|1980.

100.967 — Síntesis de Historia 2 — autor: José Cosmelli Ibáñez — edt.: Troquel — Buenos Aires, II|81.

100.968 — Biología 2 — La Diversidad de Formas y Unidad de Patrones en los Seres Vivos — autores: Gladys A. Dos Santos Lara — Lydia Eijo y otros — Bs. Aires, II|81.

100.074 — El Arbol de la Memoria — autor: Osvaldo Loisi — edt.: Edic. Buen Ayre — Río de Janeiro - Brasil — 10|XII|80.

100.983 — Principios de Neuroanatomía Humana — autor: Jorge A. Farall — edt.: El Graduado - San Miguel de Tucumán — X|1980.

101.002 — Como puede ser (ma che canzone e) — V. Castellana — autor: Nemo — edt.: Clan Dilo — Buenos Aires, 6|4|81.

101.093 — Prisionero (Prigioniero) — V. Castellana — aut.: Nemo — edt.: Clan Dilo — Bs. As., 6.4|81.

101.004 — Alibombo — V. Castellana: Nemo — edt.: Clan Dilo — Buenos Aires, 5.3|31.

101.005 — La gallina Co Co Va — (La gallina Cocova) — V. Castellana: Giorgio Di Lorenzo — edt.: Clan Dilo — Bs. As., 6|4|81.

101.006 — Si vas a París, Papá... — Versión Castellana: Nemo — edt.: Clan Dilo — edt.: Bs. As., 5|3|81.

101.007 — Mazinga Robot (Bokvrand Mazinger Z) Versión Castellana: Nemo — edt.: Clan Dilo — Buenos Aires, 5.3|81.

101.008 — Tema de Mazinga (Theme of Mazinger Z) — Versión Castellana: Nemo — edt.: Clan Dilo — Bs. Aires, 5|3|81.

101.009 — Enamorados — (Innamorati) Versión Castellana: Giorgio Di Lorenzo — edt.: Clan Dilo — Bs. As., 5|3|81.

101.010 — Mazinga — (Mazinger Z) — Versión Castellana. Nemo — ed.: Clan Dilo — Bs. Aires, 5 3|81.

101.012 — Productos Siderúrgicos - Designación y Definición — Iram — IAS U 500-01 — Parte 1 — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, abril 1978 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia.

101.013 — Alambres de Acero para Resortes - Mecánicos y Tapicería — IRAM - IAS - U 500-02 — Aut.: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, Julio 1978.

101.014 — Chapas de acero al carbono laminadas en caliente - Uso General y Embutido — IRAM-IAS U 500-04 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, enero 1978.

101.015 — Chapas de acero al carbono laminadas en frío - Uso general y embutido — IRAM-IAS U 500-05 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires.

101.016 — Chapas y Flejes de Acero de Espesor Menor de 3 MM" - Método de Ensayo de Doblado Simple — IRAM-IAS U 500-09 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, abril 1978.

101.017 — Chapas y Flejes de Acero de Espesor Menor de 3 MM" - Método de Ensayo de Doblado Alternado — IRAM-IAS-U 500-10 — autor: Anónimo — editorial: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, abril 1978.

101.020 — Acero - Método de Ensayo de Dureza Rockwell Superficial, Escalas N y T. IRAM-IAS-U 500-11 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, marzo 1978.

101.021 — Acero - Método de Ensayo a la Flexión por Impacto sobre Probeta Simplemente Apoyada con Entalladura en V. — IRAM-IAS U 500 - 16 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. As., abril 1978.

101.022 — Aceros al Carbono y de Baja Aleación - Conversión del Alargamiento — IRAM-IAS U 500-21 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, julio 1978.

101.023 — Acero Método de Ensayo Izod a la Flexión por Impacto sobre Probeta Empotrada con Entalladura en V. — IRAM-IAS U 500-17 — aut.: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, marzo 1978.

101.024 — Chapas y flejes de acero de espesor no menor de 0.5 MM pero menor de 3 MM" - Método de ensayo a tracción — IRAM-IAS-U 500-20 — autor: Anónimo — edt.: Inst.: Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, enero 1978.

101.025 — Chapas y Flejes de Acero con Espesor no Menor de 0,5 MM y no mayor de 1,6 MM" - Método de Ensayo de Embutido de Copa Cónica — IRAM-IAS U 500-22 — Aut.: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, julio 1978.

101.027 — Productos de acero - Método de Determinación de la Profundidad de Descarburación — IRAM-IAS U 500-38 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, julio 1979.

101.028 — Chapas de acero lisas, cincadas — IRAM-IAS-U 500-43 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, junio 1979.

101.029 — Acero - Método de Ensayo de Tracción — IRAM-IAS U 500-102 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, enero 1978.

101.030 — Acero y fundición de hierro - Método de ensayo de dureza Brinell — IRAM-IAS-U 500-104 — Aut.: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, marzo 1978.

101.031 — Acero — Método de Ensayo de Doblado — IRAM-IAS-U 500-103 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, marzo 1978.

101.032 — Acero — Método de Ensayo de Dureza Rockwell. Escalas B y C — IRAM-IAS-U 500-105 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, marzo 1978.

101.039 — Acero - Método de Ensayo de Dureza Vickers — IRAM-IAS-U 500-110 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, abril 1978.

101.040 — Acero - Método de Ensayo Charpy a la Flexión por Impacto sobre Probeta Simplemente Apoyada con Entalladura Ojo de Cerradura o U-IRAM-IAS U 500-106 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, abril 1978.

101.041 — Chapas de acero acanaladas, cincadas — IRAM-IAS U 500-513 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, junio 1979.

101.042 — Chapas de acero al carbono para fabricación de cilindros de acero para gases de petróleo licuados — IRAM-IAS U 500-506 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, agosto 1978.

101.043 — Chajas y flejes de acero, de espesor no menor de 0.5 mm. pero menor de 3 mm. - Método de Ensayo de Embutido con Probeta Sujeta (Ensayo Erichsen Modificado) — IRAM-IAS U 500-116 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Argentino de Siderurgia — Bs. Aires, julio de 1978.

101.044 — Alambres de acero - Método de Ensayo de Tracción — IRAM-IAS U 500-756 — Autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, Marzo 1978.

101.045 — Chapas de acero al carbono laminadas en frío para cincar — IRAM-IAS U 500-27 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, agosto 1978.

101.047 — Barras rectangulares - (Planchuelas) para la Fabricación de Elásticos de Ballesta para Automotores y Acoplados — IRAM-IAS U 500-28 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Buenos Aires, julio 1978.

101.048 — Palanquilla de acero de sección cuadrada para forja en estampas cerradas — IRAM-IAS U 500-29 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires, julio 1978.

101.049 — Productos de acero - Método de Determinación de la Profundidad Efectiva de Temple Superficial por Medición de la Variación de la Dureza — IRAM-IAS U 500-36 — autor: Anónimo — edt.: Inst. Arg. de Siderurgia — Bs. Aires junio 1979.

101.066 — Cartilla Rivadaviana — auts.: Elba Rosa Antonelli - Alfredo O. Conde y otros — edt.: Comisión Popular de Homenaje a Bernardino Rivadavia — Bs. Aires, XII|80.

e. 20|5 Nº 3.332 v. 20|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En SA-12 Nº 416|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Falco, **Ernesto Miguel** s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A. N. A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **ERNESTO MIGUEL FALCO** citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 87.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.424 v. 20|5|81

Se hace saber al ciudadano **JORGE EDUARDO CARRIZO**, que en SA.12 Nº 005|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Carrizo, Jorge Eduardo s|Infracción Arts. 150 de la Ley de Aduana", se ha dictado la Resolución Fallo Nº 130|81 que en su parte pertinente ordena: "Clorinda, 28 de abril de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artícu-

lo 1º: Condenar a Jorge Eduardo Carrizo, DNI 12.502.089, domiciliado en Ituzaingó 763, Loma Hermosa, Buenos Aires, al pago de una multa igual a $ 742.836 (pesos setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y seis), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado, por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. — Artículos 5º y 6º: De forma. — Firmado. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.425 v. 20|5|81

En SA-12 Nº 448|80 caratulado "Aduana de Clorinda c| López Moreira, María Teresa s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARIA TERESA LOPEZ MOREIRA citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificatorias) imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 1.200.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.426 v. 20|5|81

En SA-22 Nº 426|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Longo, Domingo Mateo Antonio s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DOMINGO MATEO ANTONIO LONGO citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 318.000 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.427 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 443|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|CELMA CARRANZA, LUIS s|Infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Luis Celma Carranza citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a. $ 30.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.428 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 419|80 caratulado: "Aduana de Clorinda C|LEDESMA, BONIFACIA s|Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Bonifacia Ledesma citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 380.000. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.429 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 439|80 caratulado: "Aduana de Clorinda C|KULLAK DE PANGRACIO, EDITA MARIA s|Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A." se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Edita María Kullak de Pangracio citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 190 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. — El valor FOB de la unidad automotor asciende a $ 555.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.430 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 440|80 caratulado: "Aduana de Clorinda C|PEDRO RAMON CECILIO ESPINOLA s|Infracción arts. 140 ter. y 171. Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Pedro Ramón Cecilio Espinola, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 103.500 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 34.431 v. 20|5|81

En SA-12 Nº 430|80, caratulado: "ADUANA DE CLORINDA C|BUSTOS BERNIE, JORGE MANUEL s| Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Jorge Manuel Bustos Bernie, citándolo y emplazándolo para que en perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por las arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 300.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.432 v. 20|5|81

En SA-12 Nº 428|80, caratulado: "ADUANA DE CLORINDA C| VILLALBA, PORFICIO s|infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Porfirio Villalba, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por las arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 570.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.433 v. 20|5|81

En SA-12 Nº 455|80 caratulado: "ADUANA DE CLORINDA C|LEVIN, SALOMON s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Levín Salomón, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 547.500 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.434 v. 20|5|81

En SA-12 Nº 454|80, caratulado: "ADUANA DE CLORINDA C|MARIA CLOTILDE CHAVES s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a María Clotilde Chaves, citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 114.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.435 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 479|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|CACAVELLOS ARTIGAS, ALEJANDRO CARLOS s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Alejandro Carlos Cacavellos Artigas, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la ley citada. Asimismo, se le hace saber que en el caso de concurrir a estar —a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 720.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.436 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 483|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|IBAÑEZ, JUAN B., s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Juan B. Ibáñez, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas los pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracci4n a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 321.440, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrado de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.437 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº. 495|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|ARVIGO, ANGELA M., s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Angela M. Arvigo, citándola y emplazándola, para que en el prentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 380.250, sujeto a reajuste. —— Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.438 v. 20|5|81

En SA - 12 - Nº 445|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|L. DE MORINIGO, GACELA ESGAIB, s|infracción arts. 140 ter. 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Gacela Esgaib L. de Morinigo, citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 795.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.439 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 485|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Portillo Martínez Guillevaldo s|infracción Arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A." se ha dispuesto: Correr vista de todo lo actuado a GUILLEVALDO PORTILLO MARTINEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46º, 47º, 48º, y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de la Aduana el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor FOB del automotor ascien-

de a $ 350.000, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.408 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 487|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Bruel Savy, Lila Elena s| infracción artículos 140 ter y 171. — Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LILA ELENA SAVY BRUEL; citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46º, 47º, 48º, y 49º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de la Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 147.784, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.409 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 602|80 caratulado: "Aduana de Clorinda c|Rojas, Lázaro s|infracción artículos 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LAZARO ROJAS citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46º, 47º, 48º y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 de la Ley citada). — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de la Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 270.090, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.410 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 408|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Friedmann, Carmen M. R. s|infracción, Arts. 140 ter y 171, Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARMEN M. R. FRIEDMAN citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46º, 47º, 48º, y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 de la Ley citada. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de la Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB de la unidad asciende a $ 241.500, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.411 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 494|80 caratulado: "ADUANA DE CLORINDA c|GONZALEZ, VICTORIANO S. s|infracción arts. 140 ter y 171 ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Victoriano S. González citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita personas el representante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 375.450, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.412 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 473|80 caratulado: "ADUANA DE CLORINDA c|DUARTE, PEDRO GABRIEL s|infracción arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Pedro Gabriel Duarte citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias) imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada); debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 720.000. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.413 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 425|80 caratulado. "ADUANA DE CLORINDA c|MEYER CANILLAS, RAUL ERNESTO s|infracción arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Raúl Ernesto Meyer Canillas citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley le Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputandosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 le la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 1.000.000 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.414 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 415|80 caratulado: "ADUANA DE CLORINDA c|DUARTE MELGAREJO, REGINALDO J. s|infracción arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Reginaldo J. Duarte Melgarejo citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art .26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 375.000, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.415 v. 20|5|81

En S. A.12 - Nº 413|80, caratulado "Aduana de Clorinda C|Vallejos, Mario Ramón S|Infracción Arts. 140 Ter y 171 de la Ley de Aduana", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a MARIO RAMON VALLEJOS, citándolo y emplazándolo para que en el término de Diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar su personería en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley citada) debiendo constituir además, domicilio legal en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 465.000. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino.

e. 20|5 Nº 3.416 v. 20|5|81

En SA-12-Nº 188|80 caratulado: Aduana de Clorinda c|Chumbita, José Isaías, s|Infracción arts. 140 ter y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JOSE ISAIAS CHUMBITA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) Diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter y 171 de la Ley citada. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la Ley citada) debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor FOB del automotor asciende a $ 375.000, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|5 Nº 3.417 v. 20|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expte.: Nº 339|81 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: Pararelo 55 S.A.

Domicilio: Avenida Pte. R. S. Peña 846 — Piso 9 — Oficina 908.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicita implantar servicios de autotransporte de pasajeros entre Comodoro Rivadavia y Ushuaia, utilizando rutas nocinal Nº 3, pasando por Caleta Oliva, San Julián Cde. Piedrabuena, Río Gallegos, Monte Aymond, San Sebastián, Río Grande y Nueva Argentina en tránsito por territorio chileno entre Monte Aymond y San Sebastián; con Dos (2) servicios semanales de ida y vuelta y sin restricciones de tráfico en territorio Argentino.

Material Rodante: Se utilizarán Dos (2) unidades.

$ 267.600 e. 28|5 Nº 59.489 v. 29|5|81

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 3.750 Nos. 4.585.360 y 4.583.412 y de v$n 15.000 Nº 7.652.109 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 276.000.— e. 14|5 Nº 45.384 v. 16|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie de $ 50.081,57 Nros. 10.022.274 y 10.022,95; de 100.163,14 Nº 12.057.624; de $ 200.326,28 números 14.033.521; 14.035.700; 14.105.510; 14.126.000; 14.129.118; 14.159.363 y 14.222.732 y de $ 500.815,70 Nos. 16.124.520|521 y 16.210.096|097.

$ 420.000 e. 10|5 Nº 59.242 v. 17|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días al señor MIGUEL A. GIL MOSQUERA, a los efectos de que acredite su personería jurídica, con poder suficiente para actuar en sede administrativa, como así también constituya domicilio especial, conforme lo establecido por los artículos 19, 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1.759|72), en sus presentaciones efectuadas en los expedientes Nros. 4.750-M-80; 4.751-M-80 y 4.752-M-80 del registro de esta administración general.

c. 18|5 Nº 3.173 v. 20|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|5|81 al 13|5|81.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AMOR Néstor Rubén
BAÑAY Pedro
BASUALDO Casimiro Gerardo
BLANCO Federico Antonio
BRACAMONTE Roberto
BERNASCONI Francisco Felipe
BERNARDI Idelmar Orlando
BUSTOS Audorindo
CANTERO Fernando
DE LA ROSA CONTRERAS Bautista
DOMANCHUK Nicolás
FERNANDEZ Miguel Angel
FERRARA Armando Miguel
FLORES VELAZQUEZ Rosario C.
GALKIN Oscar
GEREZ Carlos Antonio
GODOY Sergio Antolín
GONZALEZ Tomás
GOMEZ DE LESCANO Magdalena R.
IBARRA Nicolás
MALDONADO Héctor Manuel
MARTINEZ ALONSO José Benito
MORALES Pánfilo
NUÑEZ Sixto Edigio
PAEZ Francisco Armando
PAGANO Pedro Antonio
PASUCCI Carmelo
PLAZA Enrique Alberto
PEREZ Mabel Analía
REISENAUER Raúl Juan
RETAMOSO Alcidez Eligio
ROMERO Rómulo
SANDOVAL Juan Rubén
SAYAL Ignacio Ambrosio
SEQUIERO Pedro Alberto
SIBAUTI Alberto Viterman
TARAKANOW Fotinia Swetlana
TRONCOSO Manuel José
VILLARREAL Mario Gelasio

e. 14|5 Nº 3.273 v. 28|5|81

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 29 de mayo de 1981

Nº 62 — Expediente Nº 10.465, "Tractores utilitarios". Hora: 10 (diez).

Nº 63 — Expediente Nº 10.455, "Equipos de higiene y su material de consumo". Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 64 — Expediente Nº 2.138, "Reparación de tres líneas de regulación de gas, de cámara principal". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.390 v. 21|5|81

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 10|81

Apertura: 29|5|81. Hora: 10.30.

"Adq. de rollos de video cassette y cinta magnética".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378 de 10 a 17 horas.

$ 84.000 e. 20|5 Nº 59.603 v. 26|5|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|81, para el día 25|5|81 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina, con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Inspección General de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 20|5 Nº 3.420 v. 21|5|81

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 22 de junio de 1981, a las 15 horas por: Sistema de enfriamiento y bombeo de agua para Central Termoeléctrica.

Valor del pliego: $ 2.000.000 (dos millones).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 20|5 Nº 3.406 v. 1º|6|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 92|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de junio de 1981 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, efectuada para contratar los trabajos de reparación de tres (3) calderas marca Caren Modelo E-100 instaladas en el Edificio "Guardacostas", sito en la calle Eduardo Madero 235, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.388 v. 21|5|81

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 6|81

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un marcapaso de larga duración, con electrodo endocavitario. Apertura: 2|6|81 a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 1925, Capital Federal. Retirar pliego de condiciones, en la misma dirección, en el horario de 13 a 20 horas.

$ 56.000 e. 20|5 Nº 69.733 v. 21|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Nélida Eulalia Vidal, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 15 de mayo de 1981, Fdo.: Carlos Alberto Porto.

e. 20|5 Nº 3.400 v. 22|5|81

Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para contratar la provisión de un servicio de refrigerio para el personal de este organismo, durante el período comprendido del 1º de junio al 31 de diciembre de 1981. Retirar pliegos en Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, Of. 907, Capital Federal. De lunes a viernes hábiles de 13 a 18 hs.

Apertura: 27 de mayo de 1981. A las 15 horas.

e. 20|5 Nº 3.423 v. 21|5|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 203|81

Llámase Licitación Pública Nº 21|81, para la reparación de una cinta transportadora, correspondiente a una trituradora. Fecha de apertura: 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2403, Planta Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7.00 a 11.00 horas.

e. 20|5 Nº 3.392 v. 21|5|81

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1579|81, para el alfombramiento del 2º y 3º piso. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la calle Cangallo 1069 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros, en días hábiles de 14.00 a 17.00 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 28 de mayo a las 15.00 horas.

e. 20|5 Nº 3.403 v. 21|5|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5929, hasta el día 1º de junio de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de Cables multipolar extraflexible para uso submarino, de 380 V. C.A. (405 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Av. España 2221, 1º piso. Buenos Aires.

Pliego: $ 4.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.404 v. 21|5|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5932, hasta el día 27 de mayo de 1981, a las 15 horas para la Impresión semanal del Boletín Fluvial, con una tirada de 270 ejemplares por publicación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Av. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.405 v. 21|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 4-P-GRCE|81

Apertura: 10-6-81. — Hora: 15.

En Avda. Pedro Luro Nº 2448 piso 5º, Mar del Plata. — Por el arrendamiento de un inmueble en San Nicolás.

Superficie aproximada: 250 m2 cubiertos.

Ubicación preferencial: radio delimitado por las calles Mitre, San Martín, Nación y Sarmiento. — Ubicación alternativa: indistintamente sobre la calle Belgrano —entre San Martín y Sarmiento— o sobre la calle Pellegrini —entre Bolívar y Rivadavia.

Adjudicación: en el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.) la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose al requerimiento resulten igualmente aptas. Contrato: dos (2) años con opción a uno (1) más a favor d la E.N.Tel. Pliego: sin cargo. — Informes: Avda. Pedro Luro Nº 2448, piso 5º, Mar del Plata; calle 47 Nº 686, piso 6º, La Plata; Urquiza Nº 21, San Nicolás, y Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.391 v. 29|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública 72-P|81

Apertura: 16-6-81.

Hora: 10.

Adquisición de cajón para herramientas, devanaderas, plataforma, caña tipo cone con uniones y caña de Málaga con uniones.

Pliego: $— 100.000,00.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.396 v. 29|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 61-P|81

Apertura: 12 de junio de 1981.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 200.000.

Adquisición de protecciones, guías de forma, peines de hormigón, tapones para tubos de P.V.C. y caño de gres.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en Avda. Luro 2443, 5to. piso, Mar del Plata; calle 47 Nº 632, La Plata; Sarmiento Nº 151, Bahía Blanca; Presidente Roca 1027, Rosario, y calle Lima 1631, Córdoba.

e. 20|5 Nº 3.397 v. 29|5|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 639.951|80

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a licitación pública Nº 155|80 - 2do. llamado, a efectos de otorgar la concesión de un local para la venta de papelería y artículos de escritorio, ubicado en el piso bajo de edificio, sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital Federal.

La apertura de ofertas se efectuará públicamente el día 22 de junio de 1981 a las 11, en la sala del consejo, en el domicilio precitado.

Para retirar o consultar los pliegos de bases y condiciones dirigirse al mismo domicilio. Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles entre las 10 y las 18.

e. 20|5 Nº 3.402 v. 21|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 309.902|81

Llámese a Licitación Pública Nº 5|81, para el reacondicionamiento de los siguientes elementos ubicados en la Sala de Máquinas del Casino Nacional y Anexos de Necochea: Ablandador de Agua, Equipos Hitachi, Calderas y Torre de Enfriamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1981, a las 10 horas.

Pliegos de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.389 v. 21|5|81

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA LLAMADO A LICITACION
Expte. Nº 1-2020-4107000401|81-5
Licitación Pública Nº 10|81

Apertura: el día 27 de mayo de 1981 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (B. A.) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en en Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Adquisición de: Carne vacuna faenada.

e. 20|5 Nº 3.407 v. 21|5|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llamase a Licitación Pública Nº 36|81 para el día 27 mayo 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición de solución dextrosa con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|5 Nº 3.394 v. 21|5|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llamase a Licitación Pública Nº 35|81 para el día 27 mayo 1981 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Apirotransfusores para Hemoterapia con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|5 Nº 3.395 v. 21|5|81

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expte. Nº 1-2020-4107020930|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 27 de mayo de 1981 a las 11 horas, para contratar los Servicios para la Reparación Integral de Máquinas, Motores, Equipos Varios (intercomunicadores, grupo electrógeno, acondicionadores de aire, heladeras, etcétera) y Cortinas para Enrrollar, pertenecientes a este Hospital.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Suministros y Contrataciones sita en Barracas Nº 315, Planta Baja, Capital, dentro del horario de 8 a 16 horas.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina indicada en el párrafo que precede, donde a su vez se producirá la apertura de esta Licitación.

e. 20|5 Nº 3.393 v. 21|5|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 705.0022|80

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 5 de junio de 1981 a las trece horas, por la adquisición de materiales para electricidad.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 20|5 Nº 3.422 v. 22|5|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-0028|846-60

Se llama a Licitación Pública Nº 74|81, para el día 9 de junio de 1981, a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 180 a 250 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1840, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Sobremonte 1630, Río Cuarto.

e. 20|5 Nº 3.401 v. 21|5|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 01|81 hasta el día 2 de junio de 1981, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de Bungalow — Reparaciones Varias en Unidad Turística Chapadmalal — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.839.180.000 (mil ochocientos treinta y nueve millones ciento ochenta mil pesos).

Plazo de ejecución: 135 (ciento treinta y cinco) días corridos.

Importe de la garantía: $ 18.391.800 (dieciocho millones trescientos noventa y un mil ochocientos pesos).

Precio de la documentación: $ 945.000 novecientos cuarenta y cinco mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 — 6º Piso (frente) Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 20|5 Nº 3.421 v. 1º|6|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas de contar billetes para la Gerencia de Tesorería General.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 27 de mayo de 1981, a las 11 horas.

e. 20|5 Nº 3.390 v. 21|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a el mantenimiento y service quincenal de máquinas de calcular.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 25.000.

Fecha de apertura el día 27 de mayo a las 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.387 v. 21|5|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 09|81

Apertura: Miércoles 27|5|81, a las 10.30 horas.

Adq. de rollos de película virgen Ektachrome 16 mm. con pista y sin pista.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.

$ 84.000 e. 18|5 Nº 59.214 v. 20|5|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 237.253|81 Cde. 5 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, cuya apertura se celebrará el día 29 de mayo de 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición equipo de microfilmación, aparatos complementarios y materiales de consumo.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|5 Nº 3.274 v. 26|5|81

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 4 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116-81 para la adquisición de plaquetas excitadoras, repuestos para amplificadores, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones. — Presupuesto oficial: 448.723.334.

e. 15|5 Nº 3.295 v. 27|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Ref.: Expediente Nº 134.351-7|79

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 cuya apertura se celebrará el día 28 de mayo de 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de guardapolvos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 19|5 Nº 3.347 v. 20|5|81

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|81

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 para la adquisición de un aparato deshumidificador.

Apertura de las ofertas: 28 de mayo de 1981, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, ofic. 308, Cap., en el horario de 13 a 17 hs., lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 19|5 Nº 3.371 v. 20|5|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
C. Expte. "A" 347|81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 29|5|81, a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio S|N., C. Postal 9.103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres frescos", papa, acelga, lechuga, zapallitos, tomates, cebollas, zapallo, zanahoria, manzanas, naranjas, huevos frescos y perejil, destinados al racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días hábiles.

e. 19|5 Nº 3.362 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
C. Expte. "A" 349|81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 29|5|81, a las 9.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio S|N., C. Postal 9.103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos", harina de trigo, arroz, harina de maíz, porotos, garbanzos, azúcar, fideos tallarines, fideos moños, fideos cabellos de ángel, extracto de tomates, sal yodada, sal fina yodada, queso de rallar, dulces, queso fresco y manteca, destinados al racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre de julio, agosto y setiembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables.

e. 19|5 Nº 3.365 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
C. Expte. "A" 348|81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 29|5|81, a las 10 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio S|N., C. Postal 9.103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "carne de capón, carne de vaca, chorizos, pollo y pescado", destinado al racionamiento del personal e internos de jurisdicción Nacional alojados en este Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables.

e. 19|5 Nº 3.364 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
C. Expte. "A" 346|81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 29|5|81, a las 10.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio S|N., C. Postal 9.103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "harina de trigo, sal gruesa, levadura y bromato de potasio", destinado a la confección de pan, que será suministrado al personal e internos de jurisdicción Nacional alojados en este Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días hábiles.

e. 19|5 Nº 3.361 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expediente "A" 261|81 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 07, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|81 a las 8.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Verduras, hortalizas, papas y frutas secas, con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de Julio-Agosto-Septiembre del año 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6.30 horas a 13.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.357 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expediente "A" 260|81 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 06, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|81 a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Artículos varios de almacén, víveres secos y frutas desecadas, con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de Julio-Agosto-Septiembre del año 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6.30 horas a 13.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.356 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expediente "A" 262|81 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 08, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|81 a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Harina de trigo, sal gruesa, levadura y bromato de potasio, con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de Julio-Agosto-Septiembre del año 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6.30 horas a 13.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.358 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "D" 326|81 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 04 para el día 29 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Carne vacuna, carne de aves (pollos), carne de capón, embutidos y menudencias vacunas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 1981.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 19|5 Nº 3.352 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "D" 327|81 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 05 para el día 29 de mayo del corriente año, a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "Productos de almacén", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 1981.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 19|5 Nº 3.350 v. 20|5|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "D" 328|81 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 para el día 29 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos, granja, frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 1981.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 19|5 Nº 3.349 v. 20|5|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Importaciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 761-0131|0031, Int. 162
Licitación Pública Nº 05|81

Centro de maquinado marca Moog Hydrapoint, modelo 83-3000 de tres (3) ejes controlados numéricamente (CNC) de husillo vertical con cambio automático de herramientas (programables), o similar.

Apertura: 26 de junio de 1981, a las 11 horas.

Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas deberán retirarse del:

Departamento Suministros - División Importaciones de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Suministros.

e. 11|5 Nº 3.179 v. 20|5|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|81

Comunícase por este único medio la prórroga en la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 1|81, Reparación y Remodelación de la Sub-estación Nº 2 y Tablero de Alta Tensión de Sub-estación Nº 1", convocada para el día 19 de mayo de 1981, a las 11.00 horas. Fecha, hora y lugar de Apertura: 28 de mayo de 1981 a las 11.00 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base I. I Brigada Aérea.

e. 19|5 Nº 3.379 v. 26|5|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 93|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de mayo de 1981, a las 10.00 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal: a los efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.367 v. 20|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-OP|981

Apertura: 26 de mayo de 1981, 14 horas.

Reemplazo de paños y puertas de vitrea por cristal templado en el edificio de la Agencia Nº 2, Lanús (Prov. de Buenos Aires), calle 29 de Septiembre 1890, de esa ciudad.

Presupuesto oficial: $ 60.000.000.
Sistema de contratación: ajuste alzado.
Precio del pliego: $ 262.000.

La compra y|o consulta del respectivo pliego de condiciones podrá efectuarse en la División Compras, 6to. piso, de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 15|5 Nº 3.296 v. 21|5|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 21|81, Prov. e instalación de aire acondicionado Suc. Rosario. Valor del pliego: $ 100.000.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Suc. Rosario, Córdoba 1446|60, Rosario y Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital. Apertura de las ofertas: el 4|6|81 a las 14 horas en los lugares indicados precedentemente.

e. 19|5 Nº 3.373 v. 21|5|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 20|81

Adquisición de guardapolvos para el personal femenino. Año 1981.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas. Apertura de las ofertas: el 29|5|81 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|5 Nº 3.353 v. 21|5|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 144|81, con el objeto de adquirir 4.000 resmas de papel obra 1º alisado de 82 y 70 gramos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo, el día 27 de mayo de 1981 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|5 Nº 3.363 v. 20|5|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 120|81 para contratar los trabajos de provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias, distribuidas en las siguientes Unidades:

Unidad I — Deleg. Buenos Aires, 3 sistemas; Unidad I — Deleg. Villa Constitución, 2 sistemas; Unidad III — Deleg. Rosario, 2 sistemas; Unidad IV — Deleg. Rosario, 2 sistemas.

Precio de los pliegos: Cinco millones cien mil pesos ($ 5.100.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Ad-

ministración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Villa Constitución, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Pcia. Santa Fe o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Pcia. Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1981, a las 13 horas, en la gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Diez mil doscientos millones de pesos ($ 10.200.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 8|5 Nº 3.032 v. 29|5|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 133|81 para contratar los trabajos de "desmonte del sistema existente, proyecto, provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) sistemas de aspiración de polvo en sótanos uno (1) y dos (2) en el Elevador Nº 3, Pto. Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: ochocientos mil pesos ($ 800.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un mil seiscientos millones de pesos ($ 1.600.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 18|5 Nº 3.327 v. 5|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.660|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos— durante el período comprendido entre el 1º|7 y el 31|12|81, de cinco (5) máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de mayo de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 19|5 Nº 3.351 v. 20|5|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 0633|81
Licitación Pública Nº 12|81

Objeto: Venta de lotes en la Villa Cerro Catedral área de desarrollo recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapí, zona Gutiérrez; con obligación de construir una vivienda unifamiliar.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nahuel Huapí, calle San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor de los pliegos: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

e. 11|5 Nº 3.117 v. 20|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|81
Expte. Nº 157.245|81

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1981 a las 17.30 horas para la adquisición de un refractómetro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 19|5 Nº 3.380 v. 26|5|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|81
Expte. Nº 157.154|81

Llámase a Licitación Pública Nº 59|81 para el día 29 del mes de mayo de 1981, a las 17 horas, para los trabajos de refacción de las oficinas del 1er. piso de Paseo Colón 922, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso oficina 119, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 3.072 v. 20|5|81

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública número 1580|81 para el revestimiento en peteribí y zócalos bajo carpintería metálica área Administración General. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros, en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 27 de mayo a las 15 horas.

e. 19|5 Nº 3.369 v. 20|5|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea General Roca

Licitación Pública Nº 286|81.
Descripción: Conservación de la vía principal Cañuelas|Olavarría entre progresiva Km. 144,500 al 150. Presupuesto Oficial: $ 368.454.800.
Apertura: Día 1|6|81. Hora: 16.00.
Valor del Pliego: $ 60.000.
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Capital.
Licitación Pública Nº F. 9842.
Descripción: 1.471 ganchos de tracción para coches Werkspoor.
Apertura: Día 5|6|81. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $ 80.000.
Licitación Pública Nº S. A. 490.
Descripción: Rehabilitación de tres (3) generadores de tracción para Locs. General Electric.
Apertura: Día 5|6|81. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº G. 7767.
Descripción: 5.935 mangas de freno a vacío y 6.078 rejillas, repuestos para coches Werkspoor.
Apertura: Día 8|6|81. Hora: 13.00.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea General Mitre

Licitación Privada Nº 29.972.
Descripción: Desinsectación y Desinfección de coches dormitorios en vía de playa en Estación Retiro P. Presupuesto Oficial: $ 17.588.400.
Apertura: Día 5|6|81. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $ 10.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital o en Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30, en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

Línea General San Martín

Licitación Pública Nº 1012|81.
Descripción: Laboulaye: Provisión e instalación de una (1) báscula para pesar vagones de 120 Ton. Presupuesto Oficial: $ 240.094.568.
Apertura: Día 4|6|81. Hora: 16.00.
Valor del Pliego: $ 39.000.
Licitación Pública Nº 1025|81.
Descripción: Mendoza-Talleres Diesel: Edificio censo Nº 5507. Renovación de rieles de deslizamiento de puentes grúa. Presupuesto Oficial: $ 294.637.625.
Apertura: Día 8|6|81. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $ 46.000.
Licitación Pública Nº 1026|81.
Descripción: Servicios de limpieza y tareas generales de peones en estaciones de la sección suburbana Buenos Aires (Retiro-Pilar. Presupuesto Oficial: pesos 1.759.765.260.
Apertura: Día 29|5|81. Hora: 15.00
Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 1021|81.
Descripción: Junín-Talleres: Nueva red distribuidora de agua potable. Presupuesto Oficial: $ 432.023.501.
Apertura: Día 2|6|81. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $ 60.000.
Licitación Pública Nº 1011|81.
Descripción: Rawson: Provisión e instalación de una (1) báscula para pesar vagones, 120 Tn. Presupuesto Oficial: $ 234.128.442.
Apertura: Día 4|6|81. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $ 38.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18. En Pcia. de Mendoza: Suipacha 48. En Villa Mercedes, Pcia. de San Luis: Encargado Almacén Local Tracción Depósito Locomotoras, en horario de 8 a 13. Asimismo para Licitación Nº 1021|81 en Almacén General Junín, Calle Primera Junta 469, Junín (Pcia. de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|5 Nº 3.346 v. 20|5|81

Subsecretaría de Combustible

GAS DEL ESTADO

Convocatoria a licitación pública internacional Nº 10.300 adquisición de 300.000 metros cañería de acero de 762 mm diámetro.

Habiéndose anulado la licitación número 10.210, llámase a licitación pública internacional Nº 10.300 para la adquisición de 300.000 metros de caños de acero al carbono de diámetro exterior 762 mm (30 pulg.), según norma Api Spec 5 LX ó 5 LS Grado X-52 ó X-60, para ser utilizados en la obra: "Gasoducto paralelo al de Campo Durán-Buenos Aires-Tramo San Jerónimo (Prov. de Santa Fe)-Gral. Rodríguez (Prov. de Buenos Aires)".

Gas del Estado recibirá ofertas para estos materiales hasta las 17 horas del día 10 de julio de 1981 en sus oficinas de Compras y Contrataciones, sitas en A. Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, y de 8 a 11 hs. el día de la apertura, en A. Alsina 1254, P. B., Buenos Aires, República Argentina.

Bases para la licitación: Las firmas interesadas en participar en esta licitación podrán retirar la documentación correspondiente, sin cargo alguno, en la dirección arriba indicada en primer término de 8.30 a 17 horas.

Apertura de las ofertas: El acto de apertura de las ofertas se iniciará a las 11 horas del día 13 de julio de 1981 en A. Alsina 1254, P. B., Buenos Aires, República Argentina.

Garantías: Las ofertas deberán acompañarse con una garantía de mantenimiento de oferta, por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del monto total de la misma, el monto y modalidad de la garantía de adjudicación y de buena ejecución se especifican en las bases de la licitación.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto esta reservado a oferentes, ya sean personas físicas o jurídicas o grupos de estas de países miembros de dicho banco.

e. 19|5 Nº 3.378 v. 29|5|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 59-P|81

Apertura: 8|6|81.
Hora: 11.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de malla metálica.
Informes: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|5 Nº 3.331 v. 27|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 70-P|81

Apertura: 22 de junio de 1981.
Hora: 9.
Pliego: $ 90.000.
Compilación, Impresión y Distribución de la Guía Bolívar, Carlos Casares; Nueve de Julio; Pehuajó; Trenque Lauquén, por dos (2) ediciones; con opción a dos (2) más.
Informes y|o venta de pliegos en Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Pliegos también podrán retirarse en Oficina Comercial: La Plata: Calle 47 Nº 682 — La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Evacuación de consultas:
Las consultas podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 18|5 Nº 3.332 v. 27|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 71-P|81

Apertura: 16 junio 1981.
Hora: 9.
Adquisición de 15 Termogeneradores alimentados a gas propano de 50 Watts, 48 Volts c.c. y 15 de 50 Watts, 12 Volts c.c.
Valor del pliego: $ 75.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|5 Nº 3.376 v. 28|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 68-P|81

Apertura: 19 junio 1981.
Hora: 10.
Construcción del edificio "Villa Unión" sito en la calle Nicolás Dávila y s|nombre de la localidad de Villa Unión Pcia. de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 880.090.000.
Valor del pliego: $ 1.100.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Rioja, Pelagio B. Luna 498, Pcia. de La Rioja.

e. 14|5 Nº 3.254 v. 22|5|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 67-P|81

Apertura: 17|6|81.
Hora: 9.
Construcción de los edificios: "Colonia Baron", sito en la calle Gdor. Núñez Nº 281|83 (e) H. Yrigoyen y Don Bosco de la localidad de Colonia Barón, Pcia. de La Pampa, y "Victorica", calle E. Rodríguez (e) España y J. Roggeroni de la localidad de Victorica, Pcia. de La Pampa.
Presupuesto oficial: $ 1.811.000.000.
Valor del pliego: $ 2.200.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Rosa, Lagos 258, Pcia. de La Pampa.

e. 14|5 Nº 3.253 v. 22|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 67|81

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Vestuario para personal uniformado. Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de mayo de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: Pesos 908.000.

$ 288.000 e. 12|5 Nº 58.211 v. 21|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 30.293 Enc|80

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de mayo de 1981, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), para contratar la ejecución del transporte y distribución, de envíos postales y telegramas en Sucursal 53(B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal 53(B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del Pliego de Bases: $ 64.460.

e. 12|5 Nº 3.203 v. 21|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 64|81

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Sobres varios. Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de mayo de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: Pesos 117.000.

$ 288.000 e. 12|5 Nº 58.212 v. 21|5|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2,81 para . día 28 de mayo de 1981 a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza general en el Palacio de Correos del Distrito Sexto —Córdoba—, de Encotel.

Las ofertas se recibirán en la Sección Principal Administración, oficina "Despacho" (LG) sita en el 4º piso de Avenida General Paz y Colón —Córdoba—. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la misma en días hábiles de lunes a viernes en horario de 7 a 12.

e. 11|5 Nº 3.127 v. 20|5|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.924 hasta el día 10 de junio de 1981 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de elementos componentes del tubo de succión lateral de dragado, Dragas 257|261-C., en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 630.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 6.300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 40.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|5 Nº 3.206 v. 2|6|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 4|81 — Por la reparación general de la Balsa 26.

Fecha y lugar de apertura: 11 de junio de 1981 a las 10 horas, Corrientes 389 — 1er. piso — Capital Federal — Sección Compras.

Retiro de pliegos: Sección Compras en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e.11|5 Nº 3.134 v.20|5|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5926 hasta el día 3 de junio de 1981 a las 16 horas, para contratar el Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Chatas Barreras que se encuentran amarradas en el muelle del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Dársena Sud —lado este—, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 1.500.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 15.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 5|5 Nº 2.959 v. 26|5|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5917, hasta el día 11 de junio de 1981 a las 16 horas, para la reparación, asistencia técnica, mantenimiento y conservación de los equipos instalados en las chatas barreras números 380; 381; 383 y 386-B., en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.930.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 19.300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida España 2221 — piso 1º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e.13|5 Nº 3.242 v.3|6|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1981, para resolver el servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas y cortinas metálicas, (2º semestre de 1981) con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|5 Nº 3.119 v. 20|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 2|81

Apertura: 12 de junio de 1981, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión y colocación de Carpintería Metálica en Sheds del 3er. Pabellón de laboratorios en el edificio de la Facultad sito en Av. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, calle Ing. Marconi 775, P. 2º Avellaneda, a las 18 horas del día, indicado pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento Compras, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 112.125.000.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 19|5 Nº 3.348 v. 20|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RECTORADO - CORRIENTES

Licitación Pública Nº 1|81

Expediente Nº 754-C|81

Presupuesto oficial: $ 431.119.312.

Fecha de apertura: 15 de junio de 1981. Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: Campus U.N.N.E., Corrientes, 2da. Etapa, Sector "A", Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ubicado en Avda. Armenia e intersección de la Ruta Nacional Nº 12 de la ciudad de Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por Variaciones de Costos, Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $ 300.000 (trescientos mil pesos) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 hs. hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

Dirección Gral. Econ. Financiera, Depto. Centralizado de Compras.

e. 11|5 Nº 3177 v. 22|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 3|81

Objeto: Ejecución de obra "Ampliación de rectorado Facultades y dependencias Paraninfo. 3ª Etapa".

Presupuesto oficial: $ 643.673.740 (seiscientos cuarenta y tres millones, seiscientos setenta y tres mil, setecientos cuarenta pesos).

Fecha de apertura: 2 (dos) de junio de 1981 a las 10 hs (diez horas), en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 200.000 (doscientos mil pesos), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U N.S.E. Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e.5|5 Nº 2.983 v.26|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte. Nº 372.328|81

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para la venta de aproximadamente 250 mil kgs. de tarjetas en desuso incluidas las cajas, provenientes de jugadas vencidas del juego de "La Quiniela".

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1981 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

e. 19|5 Nº 3.370 v. 20|5|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 25|81

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81, por primera vez, para contratar la provisión de un equipo de radiodiagnóstico, solicitado por el Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 29|5|81 a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 19|5 Nº 3.366 v. 20|5|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para el día 26 de mayo de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de medicamentos, para el Servicio de Farmacia con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|5 Nº 3.355 v.20|5|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81 para el día 26 de mayo de 1981 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de derivados lácteos con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|5 Nº 3.354 v.20|5|81

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Llamado a Licitación

Expediente Nº 1-2020-4107000293|81-8

Licitación Pública Nº 9|81

Apertura: el día 26 de mayo de 1981 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliego e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental sito en Barracas 489 — Buenos Aires.

Adquisición de: Medicamentos, vendas, jeringas etc.

e.19|5 Nº 3.372 v.20|5|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 373.842|81

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para la adquisición de doce millones quinientas mil (12.500.000) tarjetas tipo "Hollerith" para apuestas de PRODE para el período comprendido entre el 1º-7-81 al 31-12-81.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

12|5 Nº 3.193 v. 20|5|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 790-0999|81

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 19 de junio de 1981, a las catorce horas, por la construcción del Supermercad Ciudad de Córdoba, Proveeduría, artículos del hogar, farmacia, perfumería y Optica, en la calle 25 de Mayo 940, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, "por el sistema de ajuste alzado con reajuste de precios por variaciones de costo"

Superficie cubierta aproximada: 5.945 metros cuadrados.

Valor del pliego y planos: $ 500.000.

Presupuesto oficial: $ 16.301.193.091.

Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 ó en la Sucursal Córdoba, Alvear 120, Ciudad de Córdoba.

e. 29|4 Nº 2.887 v. 20|5|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 00971|81

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 para el día 26 de mayo de 1981 a las 17 horas por la provisión de mobiliario de oficina.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º piso — oficina 1093 — Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17.30 horas.

e.19|5 Nº 3.388 v.20|5|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, con referencia a la adquisición de un aparato Retroproyector Mod.: 213 para el Departamento de Capacitación y Desarrollo.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso; de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 26 de mayo de 1981; a las 11 horas.

e.19|5 Nº 3.359 v.20|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la reparación y mantenimiento integral de ascensores y montacargas de las Sucursales Nº 6 y 16.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso; de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura el día 5 de junio de 1981, a las 11 horas.

e.19|5 Nº 3.360 v.29|5|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a Adquisición de artículos de escritorio varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 2|6|81, a las 11 horas.

e. 14|5 Nº 3.259 v. 26|5|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81 para contratar la obra "Conjunto Urbano Ingeniero Alberto R. Mascías — Construcción de Viviendas".

Presupuesto Oficial: $ 24.388.441.546.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 1º Entrega — Grupo III — 320 días laborables — 2º Entrega — Grupo II — 440 días laborables — 3º Entrega — Grupo I — 530 días laborables.

Valor del Pliego: $ 1.500.000

Apertura de Ofertas: 24 de junio de 1981 a las 10.00 horas.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros Carlos Pellegrini 2?? 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.00 horas y adquirido de 8.00 a 13.00 horas.

e. 4|5 Nº 2.8?? v. 2?|5|81